

BOLETÍN DE ENMIENDAS Nro. 1

CONTRATO DE PRÉSTAMO

BID 5748/OC-EC

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DEL LITORAL
ECUATORIANO EC-L1261**

**“CONSULTORÍA PARA FUNCIONES DE AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROBIDAD PARA
LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EC-L1261-P00051 Y ECL1261-P00064 DE OBRA DEL
PROGRAMA”**

Código: EC-L1261-P00139

A. ANTECEDENTES:

En relación con el proceso de contratación identificado con el código **EC-L1261-P00139** correspondiente a la “CONSULTORÍA PARA FUNCIONES DE AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROBIDAD PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EC-L1261-P00051 Y ECL1261-P00064 DE OBRA DEL PROGRAMA”, el 7 de agosto de 2025, mediante Convocatoria, se invitó a los consultores interesados a postularse para la consultoría antes mencionada.

La Convocatoria se realizó conforme a los procedimientos de la Selección de Consultor Individual (por invitación abierta) establecidos en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15*. Este proceso está abierto a todos los oferentes de países elegibles, conforme a lo establecido en el *DOCUMENTOS PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL CONCURSO POR INVITACIÓN ABIERTA*.

De acuerdo a lo expresado, la Comisión de Calificación ha considerado necesario introducir modificaciones a los *DOCUMENTOS PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL CONCURSO POR INVITACIÓN ABIERTA* del proceso de contratación con la finalidad de precisar aspectos del mismo que lo requerían, garantizando así una mayor claridad en los lineamientos del proceso. Las modificaciones introducidas no alteran el alcance general de la contratación, sino que buscan optimizar la comprensión del mismo.

A continuación, citamos las enmiendas.

B. ENMIENDAS

ENMIENDA Nro. 1:

En los DOCUMENTOS PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL CONCURSO POR INVITACIÓN ABIERTA, Sección 2. “Condiciones del Proceso de Selección”, Numeral 2.2 “Tipo de Contrato y Plazo de Ejecución”:

Actualmente se establece:

“El contrato será con pago por suma global, contra entrega de productos. El plazo para la ejecución de la consultoría es de cuatro (4) meses a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato, y deberá ser desarrollada en forma continua.”.

Se reemplaza por:

“El contrato será con pago por suma global, contra entrega de productos. El plazo para la ejecución de la consultoría es de seis (6) meses a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato, y deberá ser desarrollada en forma continua.”

ENMIENDA No. 2:

En la Convocatoria:

Actualmente se establece:

“6. La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la “Sección 4: Modelo para Hoja de Vida” de los Documentos para Selección y Contratación de Consultor Individual de forma física en la oficina No. 005 de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano (EC-L1261), ubicada en la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL, Edificio del CTI - Campus Gustavo Galindo Velasco, Km. 30.5 vía Perimetral, en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, o en formato electrónico al correo: proyectofile@espol.edu.ec, hasta las 16:30 del 18 de agosto de 2025 (Hora de Ecuador continental).

7. Sírvase confirmarnos hasta las 16:30 del 18 de agosto de 2025 (Hora de Ecuador continental), al correo electrónico: proyectofile@espol.edu.ec:

- ✓ que desea participar en el proceso de selección; y
- ✓ que tiene disponibilidad para realizar el trabajo en caso fuese seleccionado.”

Se reemplaza por:

“6. La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la “Sección 4: Modelo para Hoja de Vida” de los Documentos para Selección y Contratación de Consultor Individual de forma física en la oficina No. 005 de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano (EC-L1261), ubicada en

la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL, Edificio del CTI - Campus Gustavo Galindo Velasco, Km. 30.5 vía Perimetral, en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, o en formato electrónico al correo: proyectofile@espol.edu.ec, hasta las 16:30 del 20 de agosto de 2025 (Hora de Ecuador continental).

7. Sírvese confirmarnos hasta las 16:30 del 20 de agosto de 2025 (Hora de Ecuador continental), al correo electrónico: proyectofile@espol.edu.ec:

- ✓ que desea participar en el proceso de selección; y
- ✓ que tiene disponibilidad para realizar el trabajo en caso fuese seleccionado.”

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente Boletín los miembros de la Comisión de Calificación en un solo ejemplar.

Guayaquil, 18 de agosto del 2025.

Mgtr. Jazmín Janina Yambay Aucancela Presidenta de la Comisión	
Mgtr. Pedro Daniel Román Barrezueta Miembro de la Comisión	
Abg. Guido Alfredo Mora Cordero Secretario de la Comisión	